

UPA-A cree que el expediente de la CNC a la fusión de Deoleo no tendrá consecuencias

Noticias

La apertura de expediente forma parte del procedimiento en el proceso de concentración.

El secretario general de UPA-Andalucía, Agustín Rodríguez, considera que el expediente abierto por el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) sobre la operación de concentración de Deoleo y Hojiblanca no tendrá consecuencias y que entra dentro del procedimiento.

Rodríguez, a preguntas de los periodistas en una rueda de prensa en Jaén, ha explicado que en primer lugar la apertura de expediente forma parte del procedimiento en el proceso de concentración, por lo que "salvo que haya oposiciones fundadas de operadores", no cree que "finalmente" vaya a "tener ninguna repercusión".

En este sentido, ha dicho que a la UPA lo que le preocupaba "es la repercusión que una alianza de este tipo pudiera tener a la hora de pagar el precio en origen, pero creemos que finalmente no va a tener ninguna repercusión".

Por lo que su interés es que "se venda mucho aceite de oliva virgen extra en los mercados internacionales que es donde realmente el grueso del grupo ya está vendiendo cuantitativamente".

La operación de concentración entre ambas empresas consiste en la toma de control exclusivo por parte de Deoleo de la actividad de envasado y distribución del aceite de oliva virgen extra bajo la marca "Hojiblanca", propiedad de la sociedad del mismo nombre.

Como consecuencia del acuerdo, Hojiblanca suscribiría el 9,63 por cien del capital social de Deoleo, que no le otorgaría ningún derecho de veto, ni de control.

Redacción